

Política de Garantía



Defectos que cubre

- Poros
- Delaminación
- Daños durante el embalaje
- Errores de producción
- Errores de CAD
- Errores logísticos
- Decoloración excesiva
- Deterioro del material
- Variaciones de color
- Desteñidos

NO cubre

- Instalación / Adhesión (**La garantía de fabricación puede ofrecerla un fabricante-CF o instalador certificados-CI*)
- Amplificación de luz
- Negro como color superior
- Desgaste
- Rasguños y arañazos
- Manchas
- Daños provocados por animales
- Segundos compradores
- Piezas cortadas o modificadas
- Terceros compradores

Gracias por comprar un producto de SeaDek. Esta garantía limitada (la «**garantía**») ha sido realizada por **Cubiertas Náuticas Espumadas S.L.U. («CNE»)**, bajo el nombre comercial **SeaDek Europe** con contrato de licencia otorgado por **HYPERFORM, INC.** para el desarrollo de la marca SeaDek en EMEA, empresa de España, en relación con la compra del cliente de un producto SeaDek definido más detalladamente en el pedido de ahora en adelante («**el producto cubierto**»). Esta garantía constituye el acuerdo completo entre CNE y el comprador con respecto a cualquier garantía proporcionada por CNE al comprador sobre el producto cubierto.

CNE garantiza al comprador, entendido como el primer comprador (el comprador que realizó la orden de compra) del producto cubierto, que puede ser un OEM (fabricante de equipos originales), como un astillero, un fabricante/instalador certificado, un distribuidor o comercio autorizado o un usuario final, (ATENCIÓN: no se aplica a ningún comprador posterior), que los productos cubiertos están libres de defectos de fabricación y materiales en el momento de su fabricación y que lo estarán durante un periodo de treinta y seis (36) meses desde la fecha en que CNE envíe los productos cubiertos para su entrega al comprador. Esta garantía está sujeta a estrictas condiciones previas siempre que los productos cubiertos se utilicen y mantengan de conformidad con todas las especificaciones de CNE por lo que respecta a preparación, instalación, almacenamiento y limpieza, tal y como se establece en los siguientes documentos: 4-010 – Instrucciones de aplicación de SeaDek, 4-011 – Almacenamiento SeaDek y 4-019 – Cómo limpiar SeaDek.

Política de Garantía



Qué CUBRE esta garantía

Poros	Pequeños poros en el material presentes desde el proveedor de materias primas suministradas a CNE.
Delaminación	La separación de la laminación de espuma. Se trata de la separación entre las capas de espuma.
Daños de producción	Daños del producto provocados durante el proceso de producción del mismo.
Errores de producción	Errores o problemas surgidos durante la producción del producto.
Errores de CAD	Errores derivados del diseño o nesting inicial del producto cubierto. ATENCIÓN: En caso de que los errores se encuentren en el diseño y este haya sido aprobado por el cliente, NO estará cubierto.
Errores logísticos	El envío del producto a una dirección equivocada, la pérdida del envío en tránsito por parte del transportista o los daños provocados sobre el producto por una manipulación inadecuada del transportista.
Decoloración excesiva	El aclaramiento prematuro y/o excesivo del color del producto. Debido a la naturaleza del producto, este puede desteñirse con el tiempo. La decoloración excesiva queda fuera de lo que se considera una decoloración normal.
Deterioro del material	Se trata del deterioro del material al exponerse a un entorno y que da como resultado la pérdida de este.
Desteñidos	Cuando se moja el producto y se le pierde el color.
Variaciones de color	Una variación de un 50 % por encima o por debajo del color original o previsto.

Política de Garantía



Qué NO CUBRE esta garantía

Instalación	La aplicación o instalación del producto en la superficie a la que va a adherirse el mismo.
Adhesión	Acto o estado de adherirse; estado de estar adherido o unido. Se trata de la adhesión del producto a la superficie sobre la que se instala.
Amplificación de luz	Un fenómeno inducido por el entorno que se produce cuando el sol se enfoca y refleja /refracta sobre una superficie. Esto puede producirse en zonas con superficies verticales y/o ferretería, gelcoat, acero inoxidable, etc. altamente reflectantes. Esto puede exponer el producto a temperaturas superiores a la temperatura máxima de 73°C (165°F). También es conocido como quemaduras solares. El uso de almohadillas de mitigación puede reducir la amplificación de luz. Las almohadillas de mitigación son almohadillas creadas para colocarse en superficies verticales o ferretería, gelcoat, acero inoxidable, etc. altamente reflectantes, o en otras áreas, para reducir la capacidad de estas para reflejarse o refractarse sobre dichas superficies.
Almacenamiento inadecuado	Guardar el producto de un modo no recomendado por CNE en el documento 4-011 – Almacenamiento SeaDek.
Desteñido y/o decoloración	El color del producto se ve más gastado, apagado o desteñido. Puede tratarse de una alteración de la tonalidad o del aspecto del producto. Cierta desteñido y/o decoloración se consideran normales.
Negro como color superior	Cualquier producto que se compre con el negro como color superior o color único. Debido a su inherente aspecto más oscuro, este color puede absorber el color y la luz, y no reflejará el calor ni la luz, por lo que aumenta el riesgo de que el producto pueda quemarse.
Errores de CAD	Si los errores, como la teca mal alineada, etc., ya estaban en el diseño y este fue aprobado por el cliente.
Desgaste	La pérdida, daños o presión a los que se somete el producto en el curso de un uso normal.
Rasguños y/o arañazos o daños	Raspaduras, roces, astillas o zonas ásperas.
Manchas	Marca creada por una fuente externa y que no es fácil de eliminar.
Daños provocados por animales	Daño que reduce el valor de utilidad del producto provocado por un animal. Pueden ser arañazos, manchas o desgarros.
Segundos compradores	Que no es el comprador original de pedido. En algunos casos puede darse cuando el producto lo instala el OEM, o un distribuidor del OEM. El segundo comprador no dispondrá de ninguna orden de pedido a su nombre con CNE.
Piezas cortadas o modificadas	Cualquier pieza que haya sido cortada o modificada de cualquier modo por el comprador. Se refiere a cualquier alteración realizada sobre la pieza.

Política de Garantía



Qué HARÁ CNE

Los productos que CNE determine que quedan cubiertos por la garantía y se encuentren dentro de los treinta y seis (36) meses desde el envío al comprador serán sustituidos o se realizará un reembolso por la pieza defectuosa. A discreción de CNE, podemos optar por cubrir los gastos de envío de la pieza de reemplazo para envíos dentro de Europa. El comprador será responsable de cualquier gasto de envío para envíos fuera de Europa a no ser que se acuerde de otra manera.

Procedimiento: El comprador presentará una solicitud cumplimentada de reemplazo bajo garantía y facilitará fotografías de apoyo que muestren el estado defectuoso y/o devolverá el producto. Puede encontrar las instrucciones de este proceso en el documento 4-008 – Garantía y devoluciones de SeaDek. Si CNE determina que efectivamente está defectuoso, se emitirá una RMA (autorización de devolución de material) junto con el crédito o la pieza de reemplazo del producto defectuoso de conformidad con las condiciones establecidas por la presente.

Proceso de garantía

Para presentar una reclamación de garantía, el comprador que figura en la factura de CNE deberá contactar con dicha entidad a través del contacto proporcionado en la factura.

Para verificar las reclamaciones de garantía se necesitan fotografías del fallo o fallos sufridos. En caso de no incluir las fotos al presentar la solicitud, esta será denegada de inmediato y será necesario aportar dichas fotografías. DEBE ser el comprador original quien presente la reclamación de garantía. Si el formulario presentado no ha sido cumplimentado por el primer comprador, la solicitud será denegada de inmediato y será necesario completar una nueva solicitud de garantía. Por tanto, si el producto o productos fueron comprados por una empresa que lo vende, la reclamación debe presentarla la empresa donde se compró el producto.

ATENCIÓN: Si forma parte de nuestros OEM, distribuidores o de nuestras redes certificadas, DEBE presentar la reclamación de garantía en nombre de sus clientes finales. Una vez presentada, la solicitud será revisada por el equipo de garantías de Hyperform y estos determinarán si esta Garantía limitada cubre dicha reclamación.

Si fuera necesario realizar cualquier cambio en su solicitud de reclamación, DEBE enviar un correo electrónico a customerservice@seadek-europe.com en el plazo de un día laborable desde la fecha de presentación. Esto no garantiza que se admitan los cambios solicitados.

Política de Garantía



Limitaciones de la responsabilidad de CNE y disposiciones varias

La responsabilidad total de CNE en virtud de esta garantía no superará el valor de sustitución del producto cubierto.

En ningún caso CNE será responsable ni tendrá ninguna obligación por daños consecuenciales o indirectos de ningún tipo o naturaleza.

Daño consecencial o indirecto – Daños como resultado indirecto de un hecho o incidente. Puede incluir daños materiales, lesiones personales o pérdida de uso.

El comprador no debe ceder ni transferir esta garantía sin la autorización previa y por escrito de CNE.

Esta garantía se registrará e interpretará de conformidad con la legislación Española. Las partes aceptan la jurisdicción personal Española, en caso de desacuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la legislación aplicable y a los Tribunales de la ciudad de Alicante.

Exención de responsabilidad sobre la garantía

Esta garantía anula y reemplaza cualquier garantía previa hecha u ofrecida al comprador por parte de CNE y SeaDek, incluida, a título enunciativo mas no limitativo, cualquier garantía establecida en cualquier otro acuerdo entre las partes de la presente.

CNE rechaza específicamente cualquier garantía de cualquier tipo, expresa o implícita, no establecida específicamente en esta garantía; (1) no existen garantías establecidas o implícitas; (2) no existen garantías que se extiendan más allá de la descripción del anverso de este documento; (3) no se ofrece ninguna garantía expresa; (4) ninguna afirmación de hecho o promesa por parte de CNE, de palabra o acción, constituyen una garantía.

A excepción de las disposiciones establecidas en esta garantía, ningún agente, empleado, subcontratista o representante de CNE tiene ninguna autoridad para vincular a CNE a ninguna otra afirmación, representación o garantía en relación con el producto vendido al comprador. Ninguna afirmación, representación o garantía será exigible por el comprador a menos que esté específicamente incluida en esta garantía.

En ocasiones específicas, CNE puede, ocasionalmente y a su entera discreción, ofrecer la reparación o la sustitución del producto cubierto. Tales ofertas de CNE Inc., si se hicieran, no deben interpretarse como una renuncia o cualquier exclusión u otra limitación sobre la garantía establecida en el presente documento, y tampoco deben interpretarse como algo que de algún modo modifique las condiciones de esta garantía. Estas reparaciones o sustituciones se considerarán instrumentos empleados para satisfacer al cliente.

Política de Garantía



Reconocimiento del comprador

Al comprar un producto de CNE, el comprador acepta esta garantía y reconoce lo siguiente:

El comprador ha leído y comprende y acepta las condiciones y limitaciones de esta garantía.

El comprador ha contado con oportunidades suficientes para consultar a un asesor jurídico independiente sobre esta garantía y sus limitaciones, y el comprador no se ha basado en ninguna declaración o representación de CNE para la comprensión o interpretación de ninguna de las disposiciones del presente documento.

Al firmar este acuerdo, acepto haber leído y comprendido toda la información prevista en esta garantía.

Nombre Impreso

Firma

Fecha